

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 27 de octubre de 2021

I. Lista de Asistencia.

Asistencia de 36 Diputadas y Diputados.

II. Apertura de la Sesión a las 13:21 horas.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación del Acta número 4, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de octubre del presente año.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>35</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>35</i>	<i>unanimidad</i>

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

1. Propuesta para la integración de las Comisiones Ordinarias y la Comisión Especial para estudio y posible Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de la Legislatura 65.

Promovente: Junta de Coordinación Política

Proyecto Resolutivo: unanimidad

2. De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Promovente: Junta de Coordinación Política

Solicitud de dispensa de Turno a Comisiones: aprobada por 35 votos a favor

Proyecto Resolutivo: aprobada por 35 votos a favor

3. De Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 5, artículo 8, artículo 9, fracción IX del artículo 10 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; artículo 9 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; fracción IX del artículo 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; numeral 1 inciso f) del artículo 3, y numeral 2 del artículo 7 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, para la actualización de las leyes vigentes de la materia.

Promovente: GP- PAN

Turno a Comisiones: Estudios Legislativos y de Desarrollo Urbano y Puertos

4. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, corrijan y asignen los recursos suficientes, destinados para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país.

Promovente: GP-PAN

Turno a Comisiones: Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial

5. De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias

mexicanas, particularmente, a las de Estados con vocación energética como Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Turno a Comisiones: *Gobernación y de Energía y Cambio Climático*

6. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la finalidad de que se pronuncien acerca del estado real del Puente Nacional de Cuota Tampico y que hagan de conocimiento público la información oficial del trabajo de mantenimiento realizado, el trabajo que resta por realizarse, así como los montos de recursos Invertidos y el que falta por Invertir.

Promovente: GP-PAN

Solicitud de dispensa de Turno a Comisiones: *aprobada por 35 votos a favor*

Proyecto Resolutivo: *aprobado por 35 votos a favor*

7. De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el estado de Tamaulipas, se adiciona el tercer párrafo a la fracción II del artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tamaulipas, y se adiciona la fracción X al artículo 9° de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del estado de Tamaulipas.

Promovente: FP-PR

Turno a Comisiones: *Estudios Legislativos y de Justicia*

8. De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de forma enérgica y directa, al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por

parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.

Promovente: GP-MORENA

Solicitud de dispensa de Turno a Comisiones: aprobada por 20 votos a favor y 15 votos en contra

Proyecto Resolutivo: aprobado 35 votos a favor

9. De Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115.

Promovente: Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (GP-MORENA)

Turno a Comisiones: Asuntos Municipales y de Estudios Legislativos

10. De Decreto por el cual se reforma el Título Primero Disposiciones Preliminares, Capítulo Único Del Objeto de la Ley, y, Título Octavo de la Cultura del Agua, Capítulo I Del uso Eficiente y Cuidado del Agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el objeto de definir e introducir los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de agua de lluvia, así como el establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvias.

Promovente: GP- MORENA

Turno a Comisión: Estudios Legislativos

11. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas, con la finalidad de establecer solamente aquellos servicios públicos que causan causarán cobro de derechos.

Promovente: GP-MORENA, FP-PRI y MC

Solicitud de dispensa de Turno a Comisiones: aprobada por 25 votos a favor, y 10 abstenciones

Proyecto Resolutivo: aprobado 35 votos a favor

VII. Dictámenes.

**No hay dictámenes en la presente sesión.*

VIII. Asuntos Generales.

Participación de los Diputados:

- Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández – Tema reforma energética.

Posicionamiento sobre la finalidad de la reforma energética presentada por el Presidente de México, de resarcir los privilegios de algunos cuantos, fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad, garantizando la energía eléctrica para todos los mexicanos. Cancelando los permisos, compra venta y la generación privada de energía, estableciendo una política verde para el gobierno de la Cuarta Transformación.

- Dip. Edmundo José Marón Manzur – Solicitud de iniciativas cuando son con dispensa de turno.

Tener conocimiento con anticipación de las iniciativas, para poder tomar decisiones correctas cuando se solicite la dispensa de turno, y así poder trabajar en equipo con los partidos políticos que conforman el Congreso del Estado de Tamaulipas, cuando sean para beneficio de los tamaulipecos.

- Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez – Regreso al sector salud el seguro popular.

Debido a la carencia de servicios de salud del pueblo mexicano, menciona que el gobierno federal se precipitó a cancelar el programa de salud del seguro popular y solicita que regrese el Seguro Popular.

- Dip. Javier Villarreal Terán- Dio información inherente al INSABI.

Aclara que el INSABI es un servicio para beneficio a la población más vulnerable, que los servicios, medicamentos e insumos asociados son gratuitos y exigibles por la ciudadanía, que el financiamiento del instituto es realizado únicamente por la federación y entidades adheridas a él, y el Fondo de Salud

para el Bienestar es el encargado de atender las enfermedades que provocan gastos catastróficos.

- **Dip. Leticia Sánchez Guillermo** - Cuestionó la profesión académica del Director del INSABI, por no tener experiencia en el sector salud.

Hace alusión que el Director del INSABI es antropólogo de profesión, mencionando que la persona encargada de este instituto debería ser alguien con experiencia en el sector salud.

- **Dip. Juan Vital Román Martínez** - Participación en relación a la suspensión provisional de la toma de protesta del Rector de la UAT, por la denuncia de la C. Luisa Álvarez Cervantes.

Posicionamiento de la resolución judicial que ordenó un Juez Federal de Distrito con residencia en Cd. Victoria, donde se concede la suspensión provisional para que no se lleve a cabo la instalación y toma de protesta del Rector electo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, recaída en la demanda de amparo de la Dra. Luisa Álvarez Cervantes a quien se le impidió participar en la contienda por la rectoría.

- **Dip. Leticia Vargas Álvarez** - En relación a la formación académica del Director del INSABI menciona que cuenta con estudios en Administración de Empresas.

Precisa que el Director del INSABI cuenta con estudios en Administración y que la Ley General de Salud dice que las facultades son esencialmente la administración de los recursos del INSABI así como ejercer el presupuesto autorizado para el mismo.

- **Dip. Leticia Sánchez Guillermo**- Menciona que todo puesto tiene un perfil que se debe cumplir y cubrir.

IX. Clausura de la Sesión Pública Ordinaria, a las 16:36 horas.

Se convoca para la Sesión Pública Ordinaria, el día 04 de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 horas.